



AREA DE HACIENDA Y CONTRATACION

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA
BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA
C/ NAVARRO RODRIGO N° 17
04071 ALMERIA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO • C/ CERVANTES, 132 • 04700 EL EJIDO (ALMERIA) • TLF 950541000 • FAX 950485912 • NRAL 01049028 • NIF P0410400F

Con el ruego de que autorice su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, adjunto remito a V.E. edicto relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de El Ejido para el ejercicio 2018, para su publicación mediante tarifa de urgencia.

El Alcalde-Presidente
Francisco Góngora Cara

Código Seguro de verificación:KjBmqUmXLyHjyCCpKooow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA
ID. FIRMA	10.4.2.32	KjBmqUmXLyHjyCCpKooow==	PÁGINA
			05/06/2018
		KjBmqUmXLyHjyCCpKooow==	1/1



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión nº 4/2018, de fecha 31/05/2018, el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Ejido para el ejercicio de 2018, que incluye el del propio Ayuntamiento junto con el anexo de personal, el de los OO.AA Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y Radio Televisión Ejido y los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles Residencia Geriátrica Ciudad de El Ejido S.L. y Desarrollo Urbanístico de El Ejido S.L., tal y como establece el art. 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán de presentarse ante el Pleno de ésta Corporación que las resolverá en el plazo de 30 días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco Góngora Cara.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * CICERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ÁLMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01043026 * NIF P0410400F

Código Seguro de verificación: cN8bgxERLa63KInlrNipKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	cN8bgxERLa63KInlrNipKA==	PÁGINA	1/1


cN8bgxERLa63KInlrNipKA==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Unidad de Información

Descentralización: Almerimar

D. PEDRO MOLINA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL DE ALMERIMAR POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

CERTIFICA

Que en la SESION EXTRAORDINARIA Nº 4/2018, celebrada por la Junta Local de Almerimar el día 09 de Mayo del 2018 se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO SEGUNDO: INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA EL AÑO 2018.

Toma la palabra el Sr. Presidente, que se refiere a a la complejidad del texto de los presupuestos y de ahí su dificultad en explicarlos debidamente. No obstante, a *grosso modo* va a tratar de explicar lo más significativo del presupuesto de El Ejido, y también se referirá en concreto a lo que concierne a Almerimar en su intento de hacerlos llegar al común de la ciudadanía. Seguidamente comenta y explica algunos apartados del proyecto de presupuesto. Enumera las variaciones en algunas partidas de gastos e inversiones. Respecto a lo que afecta directamente a Almerimar, aunque las partidas son genéricas, estarían las actuaciones que van a realizarse en diversos parques y, entre ellos, el situado en la popularmente conocida como Plaza del Tiburón. Otra inversión va a ser, dentro del reforzamiento del servicio de playas, la construcción de una torreta de salvamento en la Playa Levante, entre las dos que hay actualmente, más o menos frente al Spirit. También esta el asunto, aún pendiente, de reparcelar los locales que tiene el Ayuntamiento en el Edificio Portofino (unos 5000 m²), a fin de habilitar un local de usos múltiples para las asociaciones y vecinos de Almerimar. Entre tanto, explica el Sr. Presidente, va a tener una reunión con los técnicos del Ayuntamiento sobre la posibilidad de utilizar un local de unos 40 m² que está en calle Goleta, cerca del supermercado Covirán. También comenta el Sr. Presidente el cambio de luminarias del alumbrado público por luces led, que ya se han utilizado en la reciente remodelación de calle Alcotán. El Sr. Presidente termina su primera intervención citando la deuda actual del Ayuntamiento que esta previsto que se reduzca en 5 millones de euros.

Toma la palabra el Sr Castillo, vocal del PSOE, que adelanta que su voto será negativo. Comenta el Sr. Castillo que 550 folios de Presupuestos donde la palabra Almerimar no aparece en ningún lugar, hace muy difícil en tan poco tiempo hacer un análisis mínimamente riguroso. En cualquier caso, comenta el Sr. Castillo que hay algunas cosas que le preocupan y, en este sentido, agradecería la ayuda de cualquiera de los presentes que se lo pudiera aclarar. En el equipamiento de playas, por ejemplo, se observa un leve aumento de la inversión, por contra llama la atención el aumento en publicidad institucional; ésta ha aumentado más de 50% en algunas publicaciones. Comenta también el Sr. Castillo que en tema de los talleres de Cultura se observa un tijeretazo importante. Igualmente, en Turismo, las partidas de material y suministro, no aumenta nada, y en otras partidas como Inversión Nueva Asociada a



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

funcionamiento, o en Promoción de turismo sostenible la inversión es cero. Esto es llamativo pues la promoción turística es un asunto muy importante en nuestro municipio. Tal vez estos asuntos pueda explicarlos alguien de los presentes. En cualquier caso, reitera el Sr. Castillo, la complejidad de texto a analizar y el poco tiempo disponible hace imposible que se pueda emitir un juicio crítico respecto a los intereses de Almerimar, es por ello que su voto va a ser en contra.

Toma la palabra el Sr. Presidente que comenta que posiblemente haya transferencias dentro del presupuesto que pueda explicar las dudas del Sr. Castillo. En cualquier caso, también se pueden pedir explicaciones complementarias antes de pleno del Ayuntamiento para esclarecer cualquier asunto.

Toma la palabra la Sra. Barrios, vocal de C's, que anuncia su abstención a los presentes presupuestos. Comenta que ya que se pide el visto bueno a los juntas locales, lo lógico sería que hubiera un apartado dedicado a nuestro pueblo sobre lo que se pudiera opinar. No siendo así, lo que inspira a la Sra. Barrios estos presupuestos es el sentimiento de sentirse ciudadana de segunda clase, pues pagando los mismos impuestos que el resto de ciudadanos de El Ejido, a cambio no se recibe nada. Las inversiones mencionadas anteriormente por el Sr. Presidente (cambio a bombillas led en c/ Alcotán, una torreta nueva en playa de Levante o ese proyecto de reparcelación para conseguir en el futuro un local para Almerimar), considera la Sra. Barrios que no son más que "migajas". No recuerda la Sra. Barrios una partida que fuese destinada a Almerimar para hacer algo nuevo.

Toma la palabra el Sr. Presidente que comenta sentirse dolido cuando se dice que son "migajas" todos los cambios que ha experimentado Almerimar desde que en el 2012 se constituyó esta junta local. Comenta el Sr. Presidente que es cierto que han habido años en que la inversión ha sido mayor y otros menor. Pese a ello ahí está el asfaltado de las calles del centro de Almerimar, o la Calle Alcor o, más recientemente, la Calle Alcotán. Se han dado accesibilidad a numerosas aceras (por ejemplo para acceder a la farmacia de c/ Galera), se ha cambiado el paseo marítimo con el tema de la construcción del carril bici, se ha arreglado del problema de pluviales que teníamos en c/ La Goleta o, también, se han realizado aparcamientos para minusválidos. Respecto a los locales, es verdad que aún no lo tenemos, pero se están dando los pasos en el sentido adecuado. Por tanto Almerimar no es menos que ninguna otra entidad local ni se la tiene olvidada a la hora de las inversiones. Lo que pasa es que el Ayuntamiento tiene muy difícil acometer todas las inversiones necesarias en todo su territorio y por ello tiene que ir priorizando. Por ello desde esta junta vamos a seguir luchando por conseguir esas infraestructuras necesarias, pero siempre siendo realistas con la situación económica en la que nos encontramos.

Toma la palabra el Sr. Usoz, de IU, (con voz pero sin voto, conforme a lo dispuesto en el art. 28.4 del Reglamento de las Juntas Locales) Comenta que esto que estamos haciendo con la intención de que cuando se aprueben los presupuestos pueda decirse que las juntas locales han dado su opinión al respecto, en orden de la transparencia y la participación, en opinión del Sr. Usoz es vergonzoso, ya que, en realidad, no se ha dado la oportunidad de analizar detenidamente el texto de los presupuestos en tan poco tiempo y por que, además, no



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

se ha concretado la parte de la inversión destinada a Almerimar haciendo aún más difícil su análisis. Es especialmente significativo que el Ayuntamiento no apoye a los grupos políticos municipales posibilitando la liberación de concejales de la oposición para que puedan dedicar todo su tiempo a estas cuestiones. El Sr. Usoz comenta también que no hay que olvidarse de que nuestro Ayuntamiento está intervenido y que tenemos que asumir una serie de obligaciones como la obligación de financiar íntegramente los servicios públicos locales mediante tasas y precios públicos. Respecto a los talleres de teatro, comenta el Sr. Usoz que en su momento había una coordinadora, que era una asociación vecinal que llevaba la coordinación del festival de teatro. Esto se suprimió, asumiendo el Ayuntamiento esta labor, pero ante la actual situación el Ayuntamiento ha decidido delegar en empresas privadas parte de estas competencias. Ese es el ciclo, comenta el Sr. Usoz en el que estamos metidos. El Sr. Usoz comenta también que en los presupuestos incluyen las memorias de distintos organismos, como el DUE, Radio Ejido, IMD y sin embargo nada se dice de las cuentas de Aguas de El Ejido. Respecto al DUE, comenta el Sr. Usoz que en la partida "Trabajos realizados por otras empresas" se destinan dos millones de euros y en "Servicios exteriores", más de un millón. Por contra vemos también que en este organismo tiene un director y once técnicos. Es decir, doce personas que trabajan para el DUE que aún así necesitan contratar servicios externos para llevar a cabo su trabajo. Esto salta a la vista que es un grave problema de gestión derivada de la mala política de organización del actual Equipo de Gobierno. Comenta también el Sr. Usoz que estos presupuestos están agotados. Debían aprobarse en Diciembre y en las fechas que estamos en realidad ese presupuesto sólo son cuentas hechas. En este sentido, observa el Sr. Usoz, llama la atención que los proyectos del plan DUSI se incluyan el último año, justo antes de las elecciones. Respecto a que la presión fiscal baje, no es cierto que baje. La realidad es que bajan los ingresos por cuestiones de fiscalización, pero no hay que olvidarse de que la población de El Ejido está en retroceso. También se ha dicho que los gastos de personal bajan, pero esto es así porque nos viene impuesto por el Gobierno de la Nación, que obliga a bajar cada año un 5% los gastos del Capítulo Uno de Gastos de personal, ya que estamos en el plan de proveedores y rescate, con lo que el Ayuntamiento está atado, en expresión del Sr. Usoz, de pies y manos. Por último, comenta el Sr. Usoz, referente a la empresa de Aguas de El Ejido, resulta increíble que se diga que baja la presión fiscal cuando el agua ha subido por el tema de la desaladora. El agua en nuestro pueblo, comenta el Sr. Usoz, no se está gestionando de manera seria. Es significativo que las mismas personas encausadas en la Operación Poniente, sigan al frente de esta empresa en la parte privada. Esto parece que al actual Equipo de Gobierno le da igual. Mientras todas estas cosas no se solucionen tendremos unos presupuestos que no solo son malos para nuestro pueblo sino que incluso pueden llegar a ser peores.

Toma la palabra el Sr. Presidente que comenta, en referencia a los trabajos externos contratados por DUE, que él entiende que por ejemplo la seguridad de edificios públicos o el alquiler de determinada maquinaria puede entrar en los dos millones mencionados por el Sr. Usoz. Respecto a los proyectos DUSI, estos proyectos para desarrollarse tienen un plazo de cuatro años y la documentación necesaria para ponerlos en práctica es bastante compleja. El hecho de impulsarlos ahora es para poder ejecutarlos en el plazo previsto y no por cuestiones electorales, como observa el Sr. Usoz. Respecto al tema de la desaladora, es cierto que el agua que produce se añade a la red y hay que pagar unos 4 ó 5 millones de euros, más el enganche



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

de Balerna, más lo que, además, hay que pagar al Consorcio. Es decir, el agua se ha encarecido, pero no para el Ayuntamiento se lleve un beneficio sino que esta agua va al consumidor final. Recordemos que hay convenio firmado por este Ayuntamiento, que se firmó en el 2006, y es obligado cumplirlo. Esto no quita que sabiendo que este pueblo tienen un problema bastante grande con el agua, se pueda subvencionar el uso de la misma para explotaciones agrícolas. Concluye el, Sr. Presidente, que es cierto que este Ayuntamiento está intervenido, pero siendo mala la situación actual, no debemos olvidar que cuando en el 2011 asumió el control por el actual Equipo de Gobierno la situación era pésima. En todos estos años se ha hecho una gran esfuerzo por estabilizar la crisis financiera y de dotarle de un plan de viabilidad que está logrando, poco a poco, mejorar la situación.

Dicho todo esto, se somete a votación el informe favorable a los presupuestos del Ayuntamiento de El Ejido para el 2018 resultando aprobado por mayoría de 6 votos a favor (los del grupo PP), 1 en contra (vocal PSOE) y 1 abstención (vocal C's).

Y para que conste y surta efectos donde legalmente proceda, a resultas de lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F y 37 del Reglamento Regulador de las Juntas Locales, extendiendo el presente, que sello y firmo por orden y con el Vº Bº del Presidente, en Almerimar a 11 Mayo del 2018.



FDO. PRESIDENTE DE LA JUNTA
LOCAL DE ALMERIMAR



EL SECRETARIO P.D.



RÉGIMEN INTERIOR.
DESCENTRALIZACIÓN
BALERMA.

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

SESIÓN 4/2018

DÑA MATILDE SEGOVIA PARDO, Secretaria de la Junta Local de Balerma, por delegación del Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido. (Almería)

CERTIFICO: Que en SESIÓN EXTRAORDINARIA nº 4//2018, celebrada el día 07/5/2018, se adoptó el siguiente ACUERDO:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO 2018

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que todos han tenido acceso a los presupuestos, que él tiene que decir que está contento con los mismos.

Interviene el Sr. Miguel Suárez, diciendo que por lo que ha podido leer, que hay una escasa inversión en Balerma. Que habla de memoria y espera no equivocarse, que cree que para el parque eran unos cuatrocientos y algo de euros. y que para el complejo deportivo estaba la inversión en unos 17.000. Pregunta que si este año se van a ejecutar las obras.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que como han visto, no vienen partidas específicas para Balerma, que vienen partidas genéricas. Que son unos presupuestos generalistas. Que luego puede haber una partida específica, pero que son unos presupuestos generales. Que son partidas genéricas, que para él son interesantes porque contemplan una reducción de los impuestos directos, porque hay muchas fincas en explotación que habían sido catalogadas como urbanas. Que los dueños de las mismas tenían un grave problema, a estar pagando los impuestos de IBI y Plusvalía como urbana.

Que como obras a ejecutar se contempla la ejecución de las obras del Camino del Cementerio.

Que no pueden olvidar las fechas en las que están, y que muchas obras se han realizado ya con cargo a estos presupuestos.

Que esta también previsto el arreglo del camino del Alcor.

Que con respecto al Complejo Deportivo, este se hará con fondos EDUSI, y una aportación del Ayuntamiento. Que el presupuesto total asciende a 645.000 Euros.

Que otra obra es la del Parque Padre Luciano Rubio, que se va a remodelar por completo, ampliándose las zonas de juego y los columpios.

Que también se va a construir una pista de baloncesto frente al actual Campo de Fútbol, en



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

la zona verde.

Que comunica igualmente que está pendiente el permiso de Medio Ambiente para la ejecución del Carril Bici.

Interviene el Sr. Puga diciendo que: si bien es verdad que ha habido una mejora por la revisión catastral del IBI, que hay que recordar que el año anterior hubo un incremento del IBI urbano, y el rural es el más elevado de toda la provincia. Que debería el equipo de gobierno considerar la bajada del impuesto si realmente tiene intención de ayudar a los agricultores.

Interviene el Sr. Presidente, contestando que si quiere el Sr. Puga, para el próximo pleno trae la información requerida, que ahora no tiene todos los datos al respecto.

Interviene el Sr. Cristóbal Ruiz diciendo que puede comentar algo al respecto: que los impuestos que se están cobrando en temas de licencias y demás el ayuntamiento de El Ejido se ha demorado sobre todo en el tema de agricultura porque hay que pagar parte de ese impuesto a la Junta de Andalucía que hasta ahora no se estaba aplicando.

Interviene el Sr. Puga diciendo que ese capítulo pertenece a las Tasas.

Interviene el Sr. Cristóbal, diciendo que se cobra a través de impuestos y que igualmente el IBI no es todo para el Ayuntamiento.

Pasado a votación la Junta Local acuerda: por 4 votos afirmativos correspondiente a los vocales del P.P. y a su Presidente, y 3 votos negativos correspondientes a los vocales del P.S.O.E., la aprobación del punto referido.

Y para que conste y surta los efectos pertinente (teniendo en cuenta la salvedad del art. 206 del ROF), extendiendo el presente que sello y firma por orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Balerma a 8 de mayo de 2018

Vº. Bº EL PRESIDENTE.

LA SECRETARIA (PD)



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

José Ramón Rodríguez Águila, por delegación del Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido. Almería.

CERTIFICO:

Que en Sesión Nº. 04/2018, celebrada por la Junta Local Municipal de Las Norias de Daza, el día 11 de mayo de 2.018 se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO: INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA EL AÑO 2018.

Tras varias intervenciones se pasa a la votación, quedando como sigue:

Votan favorablemente:

- Don Carlos Martín Loro PP:
- Don José Manuel Berenguel Barranco PP.
- Doña Isabel María Hidalgo Enciso PP.
- Don Pedro Pérez López PP.

Votos Negativos:

- Don Antonio Jesús Arqueros Martínez PSOE.
- Doña María Luz López Vega PSOE.
- Doña María Del Mar Sánchez Guirado PSOE.

Abstenciones: no hubo.

Con lo que con cuatro votos a favor y tres votos en contra se informa favorablemente el presupuesto del Ayuntamiento de El Ejido para el año 2018.

Y para que conste y surta efectos donde legalmente procedan, extendiendo el presente, que sello y firma por delegación del Secretario General y con el V.B. del Presidente, en Las Norias de Daza a 11 de mayo de 2.018.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



P.D. EL SECRETARIO





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA, SECRETARIO P. D. EN LA OFICINA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN, CERTIFICA QUE EN LA SESIÓN 1/18 CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2018, SE HA ADOPTADO ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE ACUERDO:

PUNTO ÚNICO : APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA 2018

Se precede a votar la propuesta de Presupuestos con el siguiente resultado:

D. FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ	(PP) VOTA SI
D ^a . M ^a CARMEN RUIZ RUIZ	(PP) VOTA SI
D ^a M ^a CARMEN FERNÁNDEZ ESTÉVEZ	(PP) VOTA SI
D. MANUEL RODRÍGUEZ ACOSTA	(PP) VOTA SI
D ^a SOLEDAD VALLECILLO SIERRA	(PSOE) VOTA SI

Por tanto, la Junta Local Municipal de San Agustín, APRUEBA el Proyecto de Presupuestos Municipales del Ayuntamiento de El Ejido para 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la Sesión cuando son las 20'30 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario p.d. doy fe.

San Agustín, 10 de Mayo de 2018

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO P.D.





JUNTA LOCAL DE GUARDIAS VIEJAS - MATAGORDA

Area: Régimen Interior

Unidad: Información

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

FRANCISCO ANTONIO RUIZ ORTIZ, SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE GUARDIAS VIEJAS - MATAGORDA POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

CERTIFICO:

Que en la **Sesión Extraordinaria nº 1/2018** celebrada por la Junta Local Municipal de Guardias Viejas - Matagorda, en primera convocatoria, **el día 07/04/2018** se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PUNTO ÚNICO.- INFORME SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA EL EJERCICIO 2018.

D. José Francisco Rivera Callejón, Concejal Delegado del Área de Hacienda que asiste como invitado hace una exposición del contenido de los presupuestos cuya cuantía este año asciende a 77.891.305,98 € el Capítulo de Ingresos y a 73.056.965,87 € el Capítulo de Gastos, existiendo así un superávit de 4.834.340,11 €.

Terminada la exposición y el turno de intervenciones se procede a realizar la votación. La Presidencia comenta que su grupo va a votar en contra porque, la información de los mismos se les ha pasado sin tiempo para poder valorarlos.

Realizada la votación se obtiene el siguiente resultado: **2 votos a favor** emitidos por los miembros **del PP y 1 voto en contra** de los miembros **del PSOE**.

Por tanto, **la Junta Local por mayoría simple ACUERDA: Informar favorablemente el Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de El Ejido para el ejercicio 2018.**

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a results de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.) y de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento Regulador de las Juntas Locales, expido el presente que, visado por el Presidente de la Junta Local, sello y firmo en Matagorda, a seis de marzo de dos mil diecisiete.

Vº BO
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL

EL SECRETARIO P.D.





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

FRANCISCO A. RUIZ ORTIZ, SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE PAMPANICO - TARAMBANA POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

CERTIFICO:

Que en la **Sesión Extraordinaria nº 1/2018** celebrada por la Junta Local Municipal de Pampanico-Tarambana, en primera convocatoria, el día **08/05/2018** se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PUNTO ÚNICO.- INFORME SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA EL EJERCICIO 2018.

La Presidencia hace una exposición del contenido de los presupuestos y hace mención al capítulo de gastos cuyo importe asciende a 73.056.965,87 € así como al capítulo de ingresos que asciende a la cantidad de 77.891.305,98 €. A continuación pasa a explicar a grosso modo el contenido de cada uno de los capítulos, tanto de gastos como de ingresos, que integra el presente presupuesto, cuyo superávit asciende a la cantidad de 4.834.340,11 €.

Terminada la exposición y el turno de deliberación el Sr. Presidente comenta que a continuación se va a someter a votación el presupuesto.

Realizada la votación se obtiene el siguiente resultado: **3 votos a favor correspondientes a 3 votos de los miembros del PP y 2 votos en contra: 1 correspondiente al grupo socialista y 1 al de IU-LV.**

Por tanto, la Junta Local por mayoría absoluta **ACUERDA: Informar favorablemente el Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de El Ejido para el ejercicio 2018.**

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.) y de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento Regulador de las Juntas Locales, expido el presente que, visado por el Presidente de la Junta Local, sello y firma en Pampanico, a seis de marzo de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL



EL SECRETARIO P.D.





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

D^a MARÍA ASCENSIÓN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ por delegación del SECRETARIO GENERAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICO:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PRESUPUESTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, PARA EL EJERCICIO 2018.

Se trae a Sesión expediente, conteniendo el proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2018 del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, con el fin de que la Junta Local Municipal de Sta. M^a del Águila emita informe al respecto.

Interviene el Sr. Presidente de la Junta Local de Sta. M^a del Águila, D. Juan Carlos Bravezo García, informando a los Sres. vocales de la cuantía de cada una de las partidas genéricas, tanto de gastos, que suponen un total de 73.056.965,87 euros, como de ingresos, que ascienden a la cantidad de 77.891.305,98 euros. Por tanto existe un superávit de 4.834.340,11 euros.

Seguidamente la Presidencia cede la palabra a los Sres. Vocales; interviene a e invita a preceder a la votación sin mas dilatación.

La Junta Local Municipal de Sta. M^a del Águila, por mayoría de: 7 votos a favor correspondientes al PP, 4 abstenciones del PSOE.

ACUERDA: INFORMAR FAVORABLEMENTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2018 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, por Delegación del Secretario Gral. Del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, doy fé.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
STA. M^a DEL AGUILA

EL SECRETARIO P.D.

